

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 9.211

PARRAL, 2.9 Dic 2014

PALIDAD OF

ALCALDE

IVAN DÁMINO HERNANDEZ ALCALDE (S) DE PARRAL

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley Nº 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515, de fecha 09.04.1996.
- 4.- La Licencia Médica Nº 46734758 presentada por don (a) EDITH ORTEGA VERA.-
- 5.- El Decreto Exento N° 5583, de fecha 24.09.2014, que designa Alcalde Subrogante a Don IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a don (a) **EDITH ORTEGA VERA**, Honorarios, por Seis (6) días de Licencia Médica, para el restablecimiento de su salud, a contar del 26.12.2014, debiendo reasumir a sus funciones el día 01.12.2015.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJÓ SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.

SECRETARIA

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.-